

ACTA COMPLEMENTARIA

Acuerdo Paritario e/ FOESITRA Y ARSAT

Segundo Semestre: Período julio 2021 – junio 2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Mayo de 2022, se reúnen EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA – ARSAT (en adelante ARSAT), representada en este acto por la Sra. Agustina COVINI, y por la otra la FEDERACION DE OBREROS Y ESPECIALISTAS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE “FOESITRA”), representada en este acto por el Sres. Daniel RODRIGUEZ y Alberto Máximo TELL, con la presencia de la Lic. Paula RECALDE, en representación de la Subsecretaría de Empleo Público de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en el marco del período paritario Julio 2021-Junio 2022, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1507/16 “E”, han acordado lo manifestado en las cláusulas siguientes:

PRIMERA - Adicionalmente a los aumentos ya pactados por el presente período paritario Julio 2021-Junio 2022, ARSAT otorgara los siguientes incrementos, no acumulativos, todos ellos sobre los salarios de cada categoría según la escala salarial vigente a junio de 2021:

- a) Las partes acuerdan un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 20% sobre las escalas salariales correspondientes a junio 2021, el cual se pagará en Mayo 2022.
- b) A partir de Junio 2022, un incremento equivalente al 23% sobre la las escalas salariales correspondientes a junio 2021.

El detalle de las escalas resultantes se establece en el Anexo A. Dichas escalas, a Junio 2022, serán consideradas como base salarial para la negociación paritaria 2022-2023.

SEGUNDA: Las partes establecen que los incrementos aquí establecidos corresponden al periodo abril/22 a junio/22.

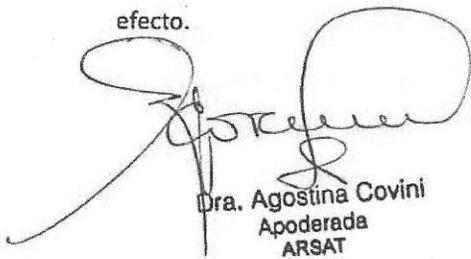
Asimismo, se deja constancia que en caso de que la inflación acumulada del índice de Precios al Consumidor que mide el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) para el periodo

paritario julio 2021/junio 2022 registrara una variación superior al porcentaje de aumento salarial total acordado por las partes para dicho periodo, las partes se volverán a reunir.

TERCERA: Las partes acuerdan incrementar, conforme las pautas y porcentajes establecidos en la cláusula PRIMERA, el valor para conmemorar el "Día del Trabajador Telefónico", que asciende a la suma de \$ 143.920 (PESOS Ciento cuarenta y tres mil novecientos veinte).

CUARTA: Las partes solicitarán la homologación de los compromisos asumidos en la presente Acta Complementaria, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Dra. Agostina Covini
Apoderada
ARSAT



GRILLA SALARIAL ARSAT (2021-2022)

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-06-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

ADMINISTRACIÓN			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 71.684,29
RECEPCIONISTA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CADETE	1	\$ 55.322,81	\$ 87.963,26
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL A	2	\$ 66.543,85	\$ 105.804,72
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL B	3	\$ 72.695,54	\$ 115.585,91
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - NIVEL A	4	\$ 78.848,22	\$ 125.368,67
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - NIVEL B	5	\$ 86.034,96	\$ 136.795,59
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - PROFESIONAL INICIAL - OFICIAL DE MARKETING - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 149.753,41
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - PROFESIONAL INICIAL - OFICIAL DE MARKETING - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 164.419,70
ENCARGADO DE PROCESO INICIAL	8	\$ 112.641,59	\$ 179.100,12
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL A	9	\$ 122.899,67	\$ 195.410,47
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL B	10	\$ 134.118,74	\$ 213.248,79
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL C	11	\$ 147.398,89	\$ 234.364,24
PROFESIONAL - NIVEL A	12	\$ 162.025,82	\$ 257.621,05
PROFESIONAL - NIVEL B	13	\$ 177.175,65	\$ 281.709,29
ENCARGADO DE ÁREA - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL A	14	\$ 193.407,83	\$ 307.518,45
ENCARGADO DE ÁREA - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL B	15	\$ 208.656,33	\$ 331.763,57
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL A	16	\$ 219.330,30	\$ 348.735,17
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL B	17	\$ 237.339,69	\$ 377.370,11
SUPERVISOR - NIVEL A	18	\$ 259.814,26	\$ 413.104,67
SUPERVISOR - NIVEL B	19	\$ 288.704,81	\$ 459.040,65

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-05-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 71.684,29
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 87.963,26
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 105.804,72
MEDIO OFICIAL	3	\$ 72.695,54	\$ 115.585,91
OFICIAL - NIVEL A	4	\$ 78.848,22	\$ 125.368,67
OFICIAL ESPECIALIZADO - NIVEL B	5	\$ 86.034,96	\$ 136.795,59
TÉCNICO - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 149.753,41
TÉCNICO - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 164.419,70
TÉCNICO - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 179.100,12

OPERACIÓN SATELITAL Y DE PLATAFORMA			
OPERADOR INICIAL	5	\$ 86.034,96	\$ 136.795,59
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 149.753,41
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 164.419,70
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 179.100,12
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL D	9	\$ 122.899,67	\$ 195.410,47
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL A	10	\$ 134.118,74	\$ 213.248,79
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL B	11	\$ 147.398,89	\$ 234.264,24
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL C	12	\$ 162.025,82	\$ 257.621,05
INGENIERÍA SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL A	13	\$ 177.175,65	\$ 281.709,29
INGENIERÍA SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL B	14	\$ 193.407,83	\$ 307.518,45
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL A	15	\$ 208.656,33	\$ 331.763,57
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL B	16	\$ 219.330,30	\$ 348.735,17
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL C	17	\$ 237.339,69	\$ 377.370,11
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL A	18	\$ 259.814,26	\$ 413.104,67
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL B	19	\$ 288.704,81	\$ 459.040,65
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL C	20	\$ 319.017,30	\$ 507.237,51
EXPERTO EN INGENIERÍA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL A	21	\$ 359.066,26	\$ 570.915,36
EXPERTO EN INGENIERÍA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL B	22	\$ 396.654,47	\$ 630.680,60

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	D1-06-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

ADMINISTRACIÓN DE INFORMÁTICA			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 71.684,29
AUXILIAR SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 87.963,26
AUXILIAR SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 105.804,72
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL A	3	\$ 72.695,54	\$ 115.585,91
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL B	4	\$ 78.848,22	\$ 125.368,67
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL C	5	\$ 86.034,96	\$ 136.795,59
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL D	6	\$ 94.184,53	\$ 149.753,41
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL E	7	\$ 103.408,62	\$ 164.419,70
PROFESIONAL INFORMÁTICO INICIAL	8	\$ 112.641,59	\$ 179.100,12
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL A	9	\$ 122.899,67	\$ 195.410,47
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL A 2	10	\$ 134.118,74	\$ 213.248,79
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL B	11	\$ 147.398,89	\$ 234.364,24
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL C	12	\$ 162.025,82	\$ 257.621,05
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL D	13	\$ 177.175,65	\$ 281.709,29
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL A	14	\$ 193.407,83	\$ 307.518,45
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL B	15	\$ 208.656,33	\$ 331.763,57
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL C	16	\$ 219.330,30	\$ 348.735,17
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL A	17	\$ 237.339,69	\$ 377.370,11
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL B	18	\$ 259.814,26	\$ 413.104,67
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL C	19	\$ 288.704,81	\$ 459.040,65

TELEOPERADOR			
TELEOPERADOR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 71.684,29
TELEOPERADOR - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 87.963,26
TELEOPERADOR - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 105.804,72
TELEOPERADOR ESPECIALIZADO	3	\$ 72.695,54	\$ 115.585,91

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-06-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

PROYECTOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE REDES TERRESTRES			
AUXILIAR DE GRUPO	4	\$ 78.848,22	\$ 125.368,67
MEDIO OFICIAL DE EQUIPOS SATELITALES - MANTENIMIENTO DE RED	5	\$ 86.034,96	\$ 136.795,59
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 149.753,41
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 164.419,70
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 179.100,12
OFICIAL MÚLTIPLE DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA PRINCIPAL - SOBRESTANTE PPAL	9	\$ 122.899,67	\$ 195.410,47
TECNICO ESPECIALIZADO - TÉCNICO PROYECTISTA - TECNICO SOBRESTANTE	10	\$ 134.118,74	\$ 213.248,79
TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO O EN PROYECTOS O EN OBRAS	11	\$ 147.398,89	\$ 234.364,24
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL A	12	\$ 162.025,82	\$ 257.621,05
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL B	13	\$ 177.175,65	\$ 281.709,29
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL C	14	\$ 193.407,83	\$ 307.518,45
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL D	15	\$ 208.656,33	\$ 331.763,57
SUPERVISOR ESPECIALIZADO	16	\$ 219.330,30	\$ 348.735,17
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	17	\$ 237.339,69	\$ 377.370,11
SUPERVISOR SUPERIOR	18	\$ 259.814,26	\$ 413.104,67
JEFE DE SECTOR	19	\$ 288.704,81	\$ 459.040,65

VIATICO POR USO AUTO PARTICULAR, COPENSACION POR VIATICOS, REINTEGRO DE GUARDERIA Y REFRIGERIO		
USO AUTO PARTICULAR	1/7/2021	1/6/2022
COMPENSACION POR VIATICOS - VIAJE DE COMISION	\$ 676,27	\$ 1.075,26
REINTEGRO GUARDERIA	\$ 5.166,68	\$ 8.215,02
REFRIGERIO	\$ 5.410,13	\$ 8.602,11
VALOR DIARIO GUARDIA PASIVA	\$ 360,68	\$ 573,47
	\$ 1.077,60	\$ 1.713,38